

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		22	04	2022
	HORA DE INICIO	10:11 am	HORA DE TERMINACIÓN	1:13 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Santander – Matanza		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cumplimiento de la Sentencia T -361 de 2017 por medio de la cual se ordena a Minambiente adelantar el proceso participativo para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín con el municipio de Matanza
OBJETIVO	Adelantar mesa de trabajo con las comunidades y actores interesados para resolver dudas e inquietudes sobre la propuesta integrada de delimitación y sobre el proceso participativo de delimitación del páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Resolver dudas e inquietudes de las comunidades y demás interesados sobre la propuesta integrada de delimitación y sobre el proceso participativo de delimitación	Minambiente – Minagricultura – ANT y demás entidades acompañantes
2	Ejercicio cartográfico e identificación de predios	Minambiente – IAvH
3	–	
4		

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Listado de asistencia				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	–				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura al lugar para el desarrollo de la reunión a las 10:11 am, en el espacio se cuenta con el acompañamiento de las entidades que se mencionan a continuación:

Personería Municipal
Inspección de policía del municipio
Defensoría del pueblo
Agencia Nacional de Tierras
Agencia Nacional de Minas
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
CDMB
Gobernación de Santander

Brindando un tiempo para que las comunidades se acerquen al espacio de reunión a las 10:40 am se realiza un saludo de apertura por parte del vocero Carlos Arturo Álvarez, se menciona que desde el corregimiento de Santa Cruz de la Colina se tenía previsto que bajarán dos buses con habitantes del corregimiento, sin embargo por condiciones climáticas (fuertes lluvias) se presentaron derrumbes en la vía y fue necesario que regresaran al casco urbano. Se adjunta evidencia fotográfica de los deslizamientos presentados en la vía Santa Cruz de la Colina – Casco Urbano de Matanza, enviada por habitantes de la zona.

Se realiza la presentación de los asistentes

Nancy Chaparro - Defensoría del pueblo: menciona que lo que nos convoca es la delimitación participativa de del páramo Jurisdicciones – Santurbán -Berlín y en ese sentido se debe contar con la participación de los propietarios de los predios para el momento

Se procede a explicar la metodología para el desarrollo del espacio de reunión;

1. Ejercicio cartográfico de identificación de predios y propietarios
2. Resolución de dudas inquietudes de los participantes al espacio
3. Presentación de los ineludibles
4. Cierre del espacio

Así las cosas, se realizó inicialmente el trabajo de identificación de propietarios y de esta manera saber quiénes están el espacio y quienes no, partiendo de esto se adelantó el trabajo de identificación de predios, el área de cada predio en la Resolución 2090 y en la nueva área de referencia.

A partir de este ejercicio de identificación de predios, se recibieron las dudas e inquietudes sobre el proceso participativo, se recopilaron todas estas para ser resueltas y se presentan a continuación agrupadas por temática.

- ¿Qué pasa con las actividades que realizo en páramo?
- ¿Qué pasa si mis áreas productoras están en páramo?
- ¿Qué pasa con las actividades que se realizan dentro del predio?

- ¿Qué pasa si tengo mi ganado en la parte de páramo?
- ¿Es verdad que no voy a poder hacer actividades en área de páramo?
- ¿Qué son actividades agropecuarias de bajo impacto?
- ¿Cuáles lineamientos tendrían para el desarrollo de actividades agropecuarias?

Minagricultura: La actividad agropecuaria puede continuar en área de páramo, sin embargo esta deben desarrollarse ajustada a los criterios de bajo impacto, es decir que se podrá continuar produciendo o teniendo ganado pero haciendo uso sostenible de los recursos que provee el páramo, esto esta definido en la resolución 1294 de 2021, así mismo se contara con el apoyo de los ministerios involucrados y sus entidades adscritas. Los lineamientos para el desarrollo de actividades en área de páramo, son los establecidos en la normativa vigente (Ley 1930 de 2018, resolución 1294 de 2021)

Ivon González: menciona que de lo que habla ministerio de agricultura es el condicionamiento a las actividades y a los predios.

Minambiente: Aclara que no hay condicionamientos a los predios, para el caso de las actividades lo que aplica es la reconversión, que implica modificar la forma en la que se realiza.

- ¿Qué situación jurídica los predios en páramo?
- ¿Qué pasa con la venta del predio?
- ¿Puedo hipotecar mi predio que está en paramo?
- ¿Qué pasa si mi casa quedo dentro del páramo?
- ¿Quién es el propietario del predio una vez se delimite?

Agencia Nacional de Tierras: Responde que la propiedad privada no se afecta con la delimitación, en cuanto a la siguiente pregunta se puede vender e hipotecar sin ningún tipo de restricción, una vez delimitado se realizara saneamiento predial entre ANT, IGAC y SNR.

- ¿A qué incentivos pueden acceder los propietarios?

Minambiente: existen una serie de incentivos para las comunidades en cuanto a conservación dentro de estos se destacan los PSA pagos por servicios ambientales, esto se realizar a través de la autoridad ambiental que en este caso es la CDMB.

Hubert Leal – Propietario de predio en el municipio de Matanza: Yo conozco los incentivos y son recursos ambiguos, nos gustaría que el Ministerio de Ambiente invirtiera recursos en esas áreas de páramo para conservar.

Minambiente: de acuerdo con lo que menciona la sentencia T-361 de 2017 se estipula que debe crear una bolsa común de recursos para la gestión del páramo, en este momento ya se tienen identificados los posibles fondos de nivel nacional de donde saldrán recursos.

Ivon González – Representante de predio en área de páramo: ¿Mi predio tiene 7 hectáreas afectadas, me lo valorizan cómo? Si hay una laguna, si hay bosque, si hay una laguna, ¿la valoración ecosistémica me sube el precio del predio o que pasa?

Javier Mauricio Mendoza - Habitante del municipio de Matanza: es diferente el avalúo catastral al avalúo predial

Minambiente: en el parágrafo del artículo 8 de la ley 1930 se ordena al ministerio de ambiente y al IGAC, establecer una metodología para incluir para generar una valoración del estado de conservación y la generación de servicios ecosistémicos de los predios ubicados dentro de páramo. El Ministerio a través del IAvH ya estableció esta metodología y se hará entrega al IGAC que es la entidad competente para realizar los avalúos.

¿Cuáles son los ineludibles?

La Sentencia T- 361

Nueva delimitación debemos de manera prioritaria el área de referencia entregada por el IAvH

Lineamientos para los programas de sustitución y reconversión

Modelo de Financiación: es una instancia en donde se pueden articular las fuentes de recursos públicos y privados, pero es necesario definir previamente las necesidades en cuanto a recursos para

Instancia de Coordinación: la deben integrar entidades públicas y representación de las comunidades, puntualmente la fase de concertación se debe definir quienes deben integrar esta instancia, que funciones y tareas deben cumplir esta instancia.

El Ministerio de Ambiente tiene una propuesta integrada de delimitación que surge de lo propuesto y expresado por las comunidades en la Fase de consulta e iniciativa. Este documento se llama propuesta porque es susceptible a la mejora en la medida

Ivon González: pregunta si el ministerio realmente desea continuar con la concertación o se va a seguir en mesas y más mesas de trabajo.

Minambiente: se responde que se deben adelantar los momentos ya sean mesas o concertación según la solicitud de cada municipio, así como las dinámicas de las comunidades.

Gobernación de Santander: menciona que desde la gobernación hay un claro compromiso por acompañar estos espacios participativos para la delimitación, en ese sentido resalta el carácter de estos que se concentra en resolver dudas de las comunidades y avanzar en el proceso.

Defensoría del Pueblo: los señores propietarios se dieron cuenta de la importancia del ejercicio de identificación en el mapa, el ejercicio de hoy fue muy importante porque las personas pudieron resolver dudas e inquietudes del proceso, cuando iniciemos la concertación tendrá que ser el momento de tomar decisiones, hoy fue un día de ganancia, se dejó claro que van a poder seguir ejerciendo las actividades agropecuarias en sus predios, ya hay claridad

Hubert Leal – Propietario de predio en el municipio de Matanza: hoy vinimos a salir de dudas, el objetivo es participar en estos espacios, y que se puedan resolver las dudas a quienes no pudieron participar por las condiciones climáticas.

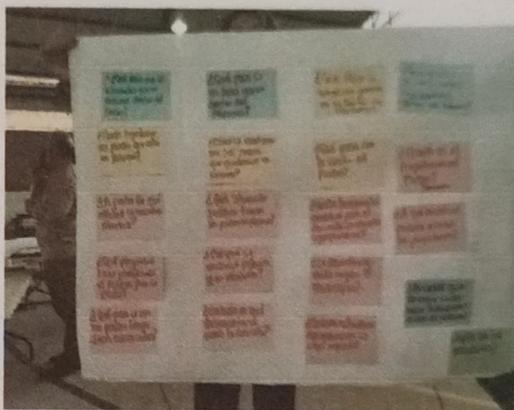
Se cierra el espacio de reunión a la 1:13 pm

CONCLUSIONES

- Minambiente se compromete a la elaboración de material pedagógico en lenguaje sencillo que contribuya a la concertación donde se expliquen los seis temas objeto de dialogo, así como presentar como deberían las comunidades construir posibles acuerdos y se hará llegar al municipio.
- Los habitantes van a apoyar en la convocatoria de los propietarios y algunos de los habitantes que no pudieron asistir el día de hoy
- Se le enviará a la Personería Municipal mapas y listado de predios

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



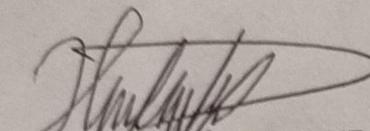
COMPROMISOS *(Si los hay)*

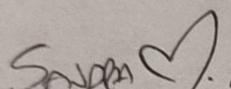
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
-----	------------	-------------	-----------------	----------------------

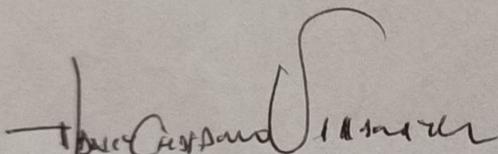
Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

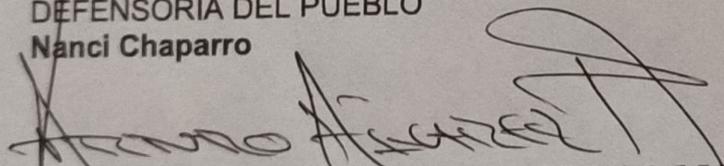
1	Envío de material (Folleto informativo)	Minambiente	22 abril 2022	28 de mayo 2022
2	Enviar a la Personería Municipal mapas y listado de predios	Minambiente	22 de abril 2022	28 de abril 2022
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		22	04	2022


PERSONERÍA MUNICIPAL
Herman Ulises Burgos Peña


CDMB
Sandra Marcela Nausa


DEFENSORIA DEL PUEBLO
Nanci Chaparro


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Carlos Arturo Álvarez Monsalve